N.REF: SGPECE y U/Contratación y GE/MML

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN JAÉN, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTELERÍA Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA Y SERVICIOS ANEXOS DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE SILES, ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL.

EXPEDIENTE CONTR/2020/414681

Visto lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados en concordancia con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con las Mesas de Contratación, y de acuerdo con lo establecido en la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y demás normativa que sea de aplicación,

Esta Delegación Territorial,

RESUELVE

Aprobar la composición de la Mesa de Contratación de manera especifica para la contratación del servicio de hostelería y de la explotación de la cafetería y servicios anexos de la Residencia de Tiempo Libre de Siles, que asistirá al órgano de contratación en el procedimiento abierto correspondiente.

En concordancia con lo establecido en los artículos antes indicados la Mesa estará constituida por los siguientes miembros:

1. Presidente: El Secretario General Provincial de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. En caso de ausencia será sustituido por la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

2. Vocales: El Jefe del Departamento de Legislación. En su defecto será sustituida por funcionaria/o que se designe al efecto.

   Una persona representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía designado por éste.

   Una persona representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía designado por ésta.

   Un/a Asesor/a Técnico adscrito a Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes. En su defecto se sustituirá por la personal funcionaria que se designe al efecto.

3. Secretario: actuará como tal el Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuesto, siendo sustituido por la persona que se designe al efecto.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Por suplencia (Res. de 24/06/2020 BOJA nº 125 de 01/07/2020)
LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Paseo de la Estación 19, 23007 Jaén. Telf. 955063910 Fax: 953013392

Es copia auténtica de documento electrónico